



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA
COMITE DE SELECCION

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 004-2023-MDM/CS

(Primera convocatoria)

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL DEL BARRIO YANKEE ALTO DEL DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA YAULI DEL DEPARTAMENTO JUNÍN" CUI N° 2587008

En Morococha, siendo las 09:20 horas del día 02 de agosto del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 076-2023-GM/MDM, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDM/CS Primera Convocatoria, para seleccionar al consultor que se encargara del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL DEL BARRIO YANKEE ALTO DEL DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA YAULI DEL DEPARTAMENTO JUNÍN" CUI N° 2587008, integrado por JHONATAN ANTONIO GUERRERO HUAMAN como Presidente y los miembros GUSTAVO YELTSIN ADAMA LEYVA y GABRIELA YOSELIN ARIAS BAZAN, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente y modificatorias, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena (de ser el caso).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de postores con el siguiente detalle:

Nº	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Referencia	Fecha de registro	Documen de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10200211419	PERALES TOVAR ZOSIMO FREDY	24/07/2023	Válido		24/07/2023	10200211419	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10316740494	CIRILO DIELTRA PEDRO HELI	23/07/2023	Válido		23/07/2023	10316740494	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10414640945	PARRA CASAS EDWARD JOSE	24/07/2023	Válido		24/07/2023	10414640945	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10417769009	LUQUE BAUTESTA RENE	24/07/2023	Válido		24/07/2023	10417769009	🔍🔄🗑️

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:

Nº	RUC / Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Documen de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Veritas	Acciones
1	10414640945	CONSORCIO VV	01/08/2023	12:30:31	10414640945	01/08/2023	12:40:11	Enviado	Valido		🔍🔄🗑️

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las bases administrativas integradas, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52º del D.S. 344-2018-EF, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

"Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones"

Acto seguido se procede a la apertura electrónica de la oferta del postor **CONSORCIO VV (Integrado por las empresas CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K S.A.C. y PARRA CASAS EDWARD JOSE)** para la verificación del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que la oferta presentada por el postor **CONSORCIO VV (Integrado por las empresas CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA
COMITE DE SELECCION

S.A.C. y PARRA CASAS EDWARD JOSE es considerada por este colegiado como ADMITIDA, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas,

En este estado se procede a la verificación de la oferta económica del postor; **CONSORCIO VV (Integrado por las empresas CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K S.A.C. y PARRA CASAS EDWARD JOSE)**, quien ha cumplido con lo requerido en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas, oferta que fue ADMITIDA al procedimiento de selección, es así que se procede a la evaluación del importe ofertados las mismas que deben encontrarse dentro de los límites establecidos según lo prescrito en el acápite 28.3 del Art. 28° de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado vigente, con el siguiente resultado:

Nº Ord.	POSTOR	IMPORTE OFERTADO S/.	RESULTADO
01	CONSORCIO VV (Integrado por las empresas CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K S.A.C. y PARRA CASAS EDWARD JOSE)	46,400.00	ADMITIDO

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, en función a los factores y criterios de evaluación que se han establecido en las bases administrativas integradas, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (50.00 Ptos)	METODOLOGIA PROPUESTA (50.00 Ptos)	TOTAL EVALUACION TECNICA	PUNTAJE ECONOMICO (100.00 Ptos)	PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR (c1 PTI + c2 Pej)	BONIF REMYPE	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO VV (Integrado por las empresas CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K S.A.C. y PARRA CASAS EDWARD JOSE)	50.00	50.00	100.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1º

Finalmente, se procede a la calificación de la oferta a fin de que este Órgano Colegiado determine, si el postor que obtuvo el primer orden de prelación cumple con los requisitos de calificación que se han especificados en las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que el postor; **CONSORCIO VV (Integrado por las empresas CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K S.A.C. y PARRA CASAS EDWARD JOSE)**, cumple con lo requerido en las bases (requisitos de calificación).

Con estos resultados, el Comité de Selección procede a adjudicar la Buena Pro al postor: **CONSORCIO VV (Integrado por las empresas CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K S.A.C. y PARRA CASAS EDWARD JOSE)**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:45 horas del 02.08.2023 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

GUSTAVO YELTSIN ADAMA LEYVA
MIEMBRO

JHONATAN ANTONIO GUERRERO HUAMAN
PRESIDENTE

GABRIELA YOSELIN ARIAS BAZAN
MIEMBRO